

BAQUEDANO, 24 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2015

VISTOS:

1. Informe Social N° 72 de fecha 22 de Septiembre de 2009, emitido por la Sra Erika Castillo Soto.
2. Memorandum N° 163 de fecha 23 de Septiembre de 2009, emitido por la Sra Erika Castillo Soto, Asistente Social Depto. Dideco de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Proporcionar entrega de Asistencialidad Económica según Informe Social N° 72 de fecha 22 de Septiembre de 2009, para realizarse exámenes médicos en Centro de Medicina Nuclear en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Pago de Asistencialidad Económica al Sr. Gabriel Cáceres Morales RUT 03.432.945 - 1 por un valor de \$ 492.680 (Cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos ochenta pesos) valor sujeto a rendición por parte del interesado, a fin de entregar una nueva ayuda en caso de necesitarlo, según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal
24.01.007 Asistencia Social a personas naturales \$ 492.680
- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/crp

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- DIDECO